

255597
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 355
QUILLÓN, viernes 28 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:630.000

Y SON:SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SR.RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), (152 HORAS), MES DE ABRIL/2017. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 25 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA/2016, EN EGRESO NRO. 41 DE FECHA 05/01/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 046 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	700.000			
21411	Retenciones Tributarias		70.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		630.000	17755687-4	C-0
TOTALES :		700.000	700.000		

DIRECCION DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director
Dirección de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N° PRESUPUESTO Y FINANCIERAS

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME

JEFE DEPTO. de SALUD
V°B° TESORERO